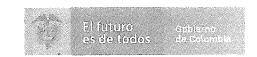


# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Centro Zonal La Plata



H.A 1077724926 - SIM 23431095

### CITACION

#### **REGIONAL HUILA**

#### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL - LA PLATA

## CITA

A los señores CRISTIAN FABIAN ANDRADE y la señora VIVIANA PATRICIA PERDOMO RIVERA padres biológicos, Familia Extensa en línea paterna y materna de la niña SARA LIZETH ANDRADE PERDOMO, de 12 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 5 B N° 9 A -05 Barrio Villa Isabella del municipio de La Plata Huila, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 23431095 adelantado a favor de la niña antes citada.

De no asistir, se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación. ART 293 del CGP En concordancia con el ART. 102 Código de la Infancia y adolescencia.

La Plata, Huila hoy 18 de diciembre de 2020

NSQ MARTINEZ PULIDO

Defensor de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código General del Progeso

Fijado el: 18 de Diciembre de 2020 Desfijar el: 28 de Diciembre de 2020 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co [F] ICEFColombia

(CICSFColombia

(al Michigalambianicia)